21/01/2016

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El impago de la tasa de basuras por el arrendatario es causa de resolución del contrato

Consideración de la tasa de basuras como cantidad asimilada a la renta a efectos de resolución del contrato por impago. Cuando la causa 1ª del artículo 114 se refiere a cantidades asimiladas a la renta, está aludiendo a aquellas cuyo pago ha de asumir el arrendatario por mandato legal, empleando una fórmula abierta que ha de ser completada con las que en cada momento establezca la legislación aplicable.

La Sala Primera del Tribunal Supremo, en sentencia de la que ha sido ponente el Magistrado D. Francisco Marín Castán, ha resuelto desestimar el recurso de casación interpuesto por la parte demandada-apelante, arrendataria en un contrato de arrendamiento de vivienda anterior a la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1964 (en adelante, LAU de 1964), contra la sentencia de la Sección 13ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, que acordó estimar el recurso de apelación formulado por la demandante arrendadora contra la sentencia dictada en primera instancia en el juicio verbal de desahucio por ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |